



Quarta marañon.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVERIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

y Casa Capitular de ella la marañon de oy Caor
ce de Junio de mil ochocientos tres de congrega
non á Cavildo Ordinario los Señores D. Nuno Pu
quelme, y Salazarca q. prede de Justicia por occu
pacion de los Señores Governador, y Alcalde
D. Fran. Mesa, D. Juan Barcelote Gonza
D. Victoriano Elvira, y D. Juan Tacora, Rif. D.
Francisco Lopez, y D. Juan Lopez Diputado del
comun, y D. Vicente, Anrich, y D. Juan
Conca Procuradores Sindico general y Porome
ro q. acordaron lo siguientes

Tandero

Viose en este Ayuntamiento un memorial
de Fran. Garcia en que solicita permiso para
abrir tienda, a despacho de Tandero y poder ven
der en ella Arroz, y Aceite para poder sostenen
su familia. Entendido por esta Ciudad Tener
la comode al suso dho el permiso y licencia
que solicita en esta forma acordada

Carpintero

Viose en este Ayuntamiento un memorial en
Antonio Nimeres en q. solicita permiso
para abrir tienda a despacho de Carpintero

